



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2022	
Recibido.....	11.29.....Hs.
Exp. N°.....	49025.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las y los docentes en Tareas Diferentes Definitivas en particular lo siguiente;

- 1) Detalle de cantidad de docentes en Tareas Diferentes Definitivas existentes en el territorio provincial, discriminado en aquellos que tienen el cargo correspondiente y los que no;
- 2) Detalle de la ubicación geográfica de cada uno de esos docentes en Tareas Diferentes Definitivas en el territorio provincial;
- 3) Detalle de la distribución por patología que originó el otorgamiento de las Tareas Diferentes Definitivas;
- 4) Detalle del año de otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva;
- 5) Detalle del rol o función que cumplen estos docentes en los Establecimientos Escolares.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

La docencia es un trabajo que se construye mediante un dinámica compartida, con sus particularidades donde define de esa manera una identidad y pertenencia al colectivo docente, manifestando su producto preferentemente en el espacio del aula. En el marco de su devenir profesional, las y los docentes enferman y sufren patologías que afectan su normal desempeño. Cuando estas patologías no ceden y perduran en el tiempo es posible que el docente tenga en un primer momento, Tareas Diferentes Definitivas y luego, convertirse en un cargo con esas características. Esta realidad está invisibilizada en los últimos años. ¿De qué se enferman las y los docentes?. ¿Cuántos Docentes se encuentran en Tareas Diferentes Definitivas?. ¿Qué rol o función cumplen estos docentes en los establecimientos escolares?.

Creemos que es fundamental conocer la realidad de esta población de docentes para poder brindarles una respuesta que sea acorde a su estado de salud y que redunde no sólo en este derecho fundamental sino también en su impacto positivo dentro de los establecimientos educativos de la provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los miembros de ésta cámara la aprobación de este proyecto.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial